




E.S.E. Hospital
**San Vicente
de Paúl** *Paipa
nos mueve*
Un Hospital que construimos todos

MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS


2026

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos Paipa nos mueve</p> <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 1 DE 28	


FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
27/03/2026	Elaboración del Manual	Elaboración del Manual	1

Tabla de contenido

INTRODUCCION	3
1. OBJETIVO	4
2. ALCANCE	4
3. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO.....	4
4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL.....	5
5. DEFINICIONES	7
6. DESARROLLO	8
6.1 PRINCIPIOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	8
6.1.1 Transparencia	8
6.1.2 Participación	8
6.1.3 Publicidad	8
6.1.4 Responsabilidad	8
6.1.5 Diálogo.....	8
6.2 ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	8
6.2.1 Aprestamiento.....	9
6.2.2 Diseño.....	9
6.2.3 Preparación / Capacitación.....	10
6.2.4 Ejecución	10
6.2.5 Seguimiento y Evaluación.....	11
6.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES	12
6.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	14
6.5 PRODUCTOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	16
6.6 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	19

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construimos todos <i>Paipa nos mueve</i></p> <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 2 DE 28	

6.6.1 Indicadores de Participación	19
6.6.2 Indicadores de Gestión de Respuesta	19
6.6.3 Indicadores de Percepción	20
6.6.4 Indicadores de Efectividad	20
6.6.5 Indicadores de Calidad del Proceso	21
6.7 PRODUCTOS Y EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	21
6.7.1 Informe de Rendición de Cuentas.....	21
6.7.2 Presentación Institucional	22
6.7.3 Acta de la Audiencia Pública	22
6.7.4 Registro de Asistencia	22
6.7.5 Evidencia Audiovisual	22
6.7.6 Informe de Evaluación	23
6.7.7 Publicación Web	23
6.7.8 Encuestas de satisfacción	23
6.8 MEJORA CONTINUA	24
6.8.1 Análisis de resultados	24
6.8.2 Incorporación en planes de mejoramiento	24
6.8.3 Seguimiento a compromisos.....	24
6.8.4 Retroalimentación ciudadana	24
6.8.5 Articulación con el sistema de gestión	25
6.8.6 Evaluación periódica del proceso	25
6.8.7 Gestión documental y trazabilidad	25
6.9 DISPOSICIONES FINALES	25
6.9.1 Obligatoriedad	25
6.9.2 Ámbito de aplicación.....	26
6.9.3 Actualización y revisión.....	26

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 3 DE 28	

6.9.4 Responsabilidad institucional.....	26
6.9.5 Vinculación con otros instrumentos	26
6.9.7 Difusión.....	27
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	27
8. ANEXOS	28

INTRODUCCION


La rendición de cuentas constituye un mecanismo fundamental para fortalecer la transparencia en la gestión pública, promover la participación ciudadana y generar confianza entre las instituciones del Estado y la comunidad.

En este contexto, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad y participación ciudadana establecidos en la normatividad colombiana, adopta el presente Manual para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, como instrumento orientador para la planeación, organización, desarrollo y seguimiento del proceso de rendición de cuentas institucional.

A través de la audiencia pública de rendición de cuentas, la institución presenta a la ciudadanía los resultados de su gestión administrativa, financiera y asistencial, así como los avances alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos misionales, permitiendo a los ciudadanos conocer, evaluar y participar en el control social de la gestión pública.

El presente manual establece los lineamientos metodológicos, responsabilidades institucionales y mecanismos de participación ciudadana que garantizan el desarrollo transparente, organizado y participativo del proceso de rendición de cuentas, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Constitución Política de Colombia, las leyes sobre participación ciudadana y transparencia, y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

De esta manera, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia institucional y la construcción de una relación cercana y participativa con la comunidad.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 4 DE 28	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y procedimientos que orientan la organización, desarrollo y evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, garantizando la transparencia, la participación ciudadana, el control social y el acceso oportuno a la información.

2. ALCANCE

El presente manual aplica a todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, e involucra a servidores públicos, contratistas, líderes de proceso y ciudadanía en general.

Comprende todas las fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: planeación, preparación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como los mecanismos de participación antes, durante y después del ejercicio.

3. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

La implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Manual para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa será responsabilidad de las siguientes instancias:

- **Gerencia:**

Dirigir el proceso de rendición de cuentas, aprobar el informe institucional, presidir la audiencia pública y garantizar los recursos necesarios para su desarrollo.


- **Proceso de Planeación Institucional:**

Coordinar la formulación, organización y ejecución del proceso; consolidar el informe institucional y realizar seguimiento a los resultados.

- **Servicio de Información y Atención al Usuario – SIAU:**

Administrar los mecanismos de participación ciudadana; gestionar las PQRSD y apoyar la interacción con la ciudadanía.

- **Proceso de Gestión de la Información y Comunicaciones:**

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 5 DE 28	

Diseñar la estrategia de divulgación, realizar la convocatoria y difundir la información institucional.

- **Líderes de proceso:**

Suministrar información de gestión, atender inquietudes y ejecutar acciones de mejora.

- **Oficina de Control Interno:**

Evaluar el proceso, verificar cumplimiento normativo y emitir recomendaciones.

- **Equipo logístico y tecnológico:**

Garantizar condiciones técnicas, operativas y evidencias del proceso.

- **Servidores públicos, contratistas y colaboradores:**

Cumplir los lineamientos establecidos y apoyar el desarrollo del proceso.

4. SOPORTE LEGAL Y/O DOCUMENTAL

El proceso de rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa se fundamenta en el conjunto de normas constitucionales, legales y administrativas que regulan la transparencia en la gestión pública, la participación ciudadana y el control social.


Constitución Política de Colombia de 1991. Establece los principios fundamentales de la función pública y la participación ciudadana en la gestión del Estado.

Artículo 2: señala que es fin esencial del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Artículo 23: establece el derecho fundamental de petición, mediante el cual los ciudadanos pueden presentar solicitudes y obtener pronta respuesta por parte de las autoridades.

Artículo 74: garantiza el derecho de todas las personas a acceder a documentos públicos.

Artículo 209: establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla bajo principios de transparencia, publicidad y responsabilidad.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 6 DE 28	

Ley 489 de 1998. Regula la organización y funcionamiento de las entidades de la administración pública y establece mecanismos para fortalecer la participación ciudadana en la gestión pública.

Ley 850 de 2003 – Veedurías Ciudadanas. Regula la organización y funcionamiento de las veedurías ciudadanas como mecanismos democráticos de representación que permiten a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

Ley 1438 de 2011. Por la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y establece mecanismos para fortalecer la participación social en el sistema de salud.


Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción. Establece medidas orientadas a prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción en la administración pública.

Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Regula el derecho fundamental de acceso a la información pública y establece el principio de máxima publicidad.

Ley 1757 de 2015 – Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática. Establece el marco normativo para la participación ciudadana en Colombia y define la rendición de cuentas como un proceso permanente mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión de las entidades públicas.

Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública. Establece los lineamientos metodológicos que deben seguir las entidades públicas para implementar estrategias de rendición de cuentas.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 7 DE 28	

5. DEFINICIONES

Para efectos del presente manual se adoptan las siguientes definiciones:

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Espacio de participación ciudadana en el cual las entidades públicas presentan a la ciudadanía los resultados de su gestión y responden a las inquietudes, observaciones o recomendaciones formuladas por los ciudadanos.

CONTROL SOCIAL: Derecho y deber que tienen los ciudadanos de participar en la vigilancia de la gestión pública y de los recursos del Estado.

GESTIÓN PÚBLICA: Conjunto de acciones y decisiones que realizan las entidades del Estado para cumplir sus funciones y objetivos institucionales.

GRUPOS DE INTERÉS: Personas, organizaciones o entidades que tienen relación directa o indirecta con la gestión institucional y pueden verse afectados por sus decisiones o resultados.


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS: Documento que presenta de manera clara y accesible la información relacionada con la gestión institucional, los resultados obtenidos, el manejo de los recursos y los retos de la entidad.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Derecho de los ciudadanos a intervenir en las decisiones públicas que afectan su vida, su entorno y el desarrollo de su comunidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS: Proceso mediante el cual las entidades públicas informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a la ciudadanía, promoviendo el diálogo y el control social.

TRANSPARENCIA: Principio de la gestión pública que garantiza el acceso de los ciudadanos a la información sobre las actuaciones de las entidades del Estado.

VEEDURÍA CIUDADANA: Mecanismo democrático de representación que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 8 DE 28	

6. DESARROLLO

Teniendo en cuenta que es necesario establecer lineamientos claros y estandarizados para la organización y desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en cumplimiento de la normatividad vigente y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, su implementación permite fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y el control social, garantizando el acceso a información clara, oportuna y comprensible sobre la gestión institucional.

6.1 PRINCIPIOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas se rige por los siguientes principios:

6.1.1 Transparencia: Garantizar el acceso a la información pública institucional.

6.1.2 Participación: Promover la intervención activa de los ciudadanos en los procesos de control social.


6.1.3 Publicidad: Difundir ampliamente la información institucional.

6.1.4 Responsabilidad: Dar cuenta de las decisiones y resultados de la gestión institucional.

6.1.5 Diálogo: Facilitar espacios de interacción entre la ciudadanía y la institución

6.2 ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa desarrollará el proceso de rendición de cuentas de conformidad con lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas, atendiendo las etapas definidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en el marco de la Política de Participación Ciudadana del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 9 DE 28	

6.2.1 Aprestamiento

Objetivo: Garantizar que la entidad cuente con la información, recursos y estructura interna necesarios para iniciar el proceso de rendición de cuentas.

Aspectos a tener en cuenta:


- **Organización interna:** Definir roles, responsabilidades y equipos de trabajo para el proceso. Identificar líderes de proceso, coordinadores y equipos de apoyo.
- **Diagnóstico institucional:** Revisión de la gestión del periodo correspondiente, identificación de logros, dificultades, indicadores de desempeño y compromisos previos.
- **Caracterización de la ciudadanía:** Identificación y segmentación de los grupos de interés, usuarios y veedurías. Conocer sus expectativas, necesidades y canales de comunicación preferidos.
- **Recursos y herramientas:** Definir presupuesto, logística, canales de comunicación, plataformas tecnológicas y materiales de apoyo.
- **Lineamientos normativos:** Revisar leyes y normas vigentes (Ley 1712, Ley 1755, Decreto 1499/2017, etc.) para garantizar cumplimiento legal.

6.2.2 Diseño

Objetivo: Establecer la estrategia, los métodos y los medios mediante los cuales se realizará la rendición de cuentas.

Aspectos a tener en cuenta:

- **Definición de la estrategia:** Determinar la modalidad (presencial, virtual o mixta), la frecuencia y la cobertura del ejercicio.
- **Contenido del informe:** Seleccionar la información que se presentará (gestión institucional, financiera, indicadores de calidad, PQRSD, proyectos, logros y dificultades).
- **Canales de comunicación:** Establecer medios de convocatoria, difusión y recepción de preguntas (web, correo, redes sociales, correo físico, mesas de diálogo).

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 10 DE 28	

- **Cronograma y plan de trabajo:** Definir fechas clave, responsables y tiempos para cada actividad del proceso.
- **Indicadores de éxito:** Identificar métricas para evaluar la participación ciudadana, la transparencia y la eficacia del ejercicio.

6.2.3 Preparación / Capacitación

Objetivo: Garantizar que todos los actores internos y externos involucrados estén capacitados para participar eficazmente en la audiencia pública.

Aspectos a tener en cuenta:


- **Capacitación interna:** Formar a funcionarios, líderes de proceso y personal de apoyo en procedimientos, lineamientos legales y técnicas de atención al ciudadano.
- **Capacitación a grupos de interés:** Orientar a la ciudadanía, veedurías y usuarios sobre el proceso, sus derechos, los canales de participación y la forma de presentar preguntas o inquietudes.
- **Pruebas y simulaciones:** Realizar ensayos de presentaciones, funcionamiento de plataformas virtuales, sistemas de registro y logística general.
- **Materiales de apoyo:** Elaborar guías, instructivos, presentaciones y documentos que faciliten la comprensión de la información.

6.2.4 Ejecución

Objetivo: Realizar el ejercicio de rendición de cuentas, promoviendo la participación efectiva de la ciudadanía y el diálogo con la institución.

Aspectos a tener en cuenta:

- **Jornadas de diálogo:** Organizar las audiencias según la estrategia definida, garantizando acceso equitativo y condiciones de participación.
- **Presentación de informes de gestión:** Comunicar los resultados institucionales, financieros y de calidad de manera clara, objetiva y comprensible.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 11 DE 28	

- **Espacios de participación:** Atender preguntas, comentarios y observaciones de la ciudadanía en tiempo real o diferido.
- **Registro y evidencia:** Documentar las intervenciones, preguntas, respuestas y compromisos asumidos durante la audiencia.
- **Transparencia:** Asegurar que la información se presente con veracidad y en concordancia con la normatividad aplicable.


6.2.5 Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Analizar los resultados del proceso, extraer lecciones aprendidas y establecer planes de mejora continua.

Además, permite evaluar el desarrollo del proceso de rendición de cuentas y realizar seguimiento a los compromisos adquiridos durante la audiencia pública.

Aspectos a tener en cuenta:

- **Consolidación de resultados:** Registrar la participación, las preguntas recibidas, las respuestas entregadas y los compromisos asumidos.
- **Evaluación de participación y satisfacción:** Aplicar encuestas o indicadores que midan la percepción de los ciudadanos y la eficacia del proceso.
- **Análisis de lecciones aprendidas:** Identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos en el proceso.
- **Planes de mejoramiento:** Definir acciones correctivas, responsables y tiempos de cumplimiento, incorporando los resultados en los planes institucionales.
- **Informe final:** Elaborar un documento consolidado que sirva como evidencia de cumplimiento y soporte para auditorías internas o externas.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 12 DE 28	

6.3 ROLES Y RESPONSABILIDADES

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa establecerá los siguientes roles y responsabilidades para garantizar la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del proceso de rendición de cuentas:


Gerencia

- Convocar oficialmente la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Presidir y liderar el desarrollo de la audiencia pública.
- Aprobar el contenido del informe de rendición de cuentas y validar la información a presentar.
- Presentar los resultados de la gestión institucional de manera clara, transparente y comprensible.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros y logísticos para el desarrollo del proceso.
- Promover la cultura de transparencia, participación ciudadana y control social en la entidad.
- Adoptar y hacer seguimiento a los compromisos institucionales derivados del ejercicio de rendición de cuentas.

Proceso de Planeación Institucional

- Coordinar integralmente el proceso de rendición de cuentas en todas sus etapas.
- Elaborar el plan de trabajo, cronograma y metodología del ejercicio.
- Definir los lineamientos técnicos para la recolección y presentación de la información.
- Consolidar el informe institucional de rendición de cuentas con base en los aportes de las diferentes áreas.
- Definir y hacer seguimiento a los indicadores del proceso.
- Articular la participación de las dependencias involucradas.
- Elaborar el informe final del proceso, incluyendo resultados, análisis y recomendaciones.

Servicio de Información y Atención al Usuario – SIAU:

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 13 DE 28	

- Diseñar e implementar los mecanismos de participación ciudadana.
- Recibir, clasificar, sistematizar y canalizar las preguntas, observaciones y sugerencias de la ciudadanía antes, durante y después de la audiencia.
- Garantizar la atención oportuna y adecuada a las PQRSD relacionadas con el proceso.
- Apoyar la interacción entre la entidad y los ciudadanos durante la audiencia pública.
- Consolidar el banco de preguntas y respuestas.
- Apoyar la medición de la satisfacción de los participantes.


Gestión de la Información y Comunicaciones

- Diseñar e implementar la estrategia de divulgación del proceso de rendición de cuentas.
- Realizar la convocatoria pública a través de los diferentes canales institucionales.
- Garantizar la publicación del informe de rendición de cuentas en la página web institucional y demás medios.
- Difundir los resultados de la audiencia pública a la ciudadanía.
- Apoyar la elaboración de piezas comunicativas (presentaciones, piezas gráficas, contenidos digitales).
- Coordinar el registro audiovisual del evento como evidencia del proceso.

Líderes de Proceso

- Suministrar información veraz, oportuna, completa y verificable sobre la gestión de sus áreas.
- Participar en la construcción del informe de rendición de cuentas.
- Presentar los resultados de su gestión cuando sea requerido.
- Atender y responder las inquietudes relacionadas con su competencia.
- Implementar acciones de mejora derivadas del proceso de rendición de cuentas.
- Garantizar la trazabilidad de la información reportada.

Oficina de Control Interno

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 14 DE 28	

- Realizar seguimiento independiente al proceso de rendición de cuentas.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos y del presente manual.
- Evaluar la eficacia del proceso y el cumplimiento de los objetivos.
- Emitir recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo.
- Incluir los resultados en los informes de auditoría interna.

Equipo de Apoyo Logístico y Tecnológico

- Garantizar las condiciones técnicas (audio, video, conectividad) para el desarrollo del evento.
- Apoyar el registro de asistencia y la recolección de evidencias.
- Asegurar el correcto funcionamiento de plataformas virtuales (si aplica).
- Brindar soporte técnico durante la audiencia pública.

Servidores públicos, contratistas y colaboradores


- Cumplir los lineamientos establecidos en el presente manual.
- Apoyar el desarrollo del proceso de rendición de cuentas en el marco de sus funciones.
- Participar activamente en la generación de información y en la atención al ciudadano.

Ciudadanía y grupos de interés

- Participar activamente en el proceso de rendición de cuentas.
- Formular preguntas, observaciones y propuestas.
- Ejercer control social sobre la gestión institucional.

6.4 MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa garantizará la participación activa de la ciudadanía y de los grupos de interés en el proceso de rendición de cuentas, mediante la implementación de mecanismos accesibles, incluyentes y oportunos, que permitan la interacción efectiva con la entidad antes, durante y después de la Audiencia Pública.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 15 DE 28	

Los mecanismos de participación serán los siguientes:

Intervenciones en la Audiencia Pública

- La ciudadanía podrá participar directamente durante el desarrollo de la audiencia mediante intervenciones orales.
- Estas intervenciones podrán realizarse de manera presencial o virtual, según la modalidad definida por la entidad.
- Se establecerán tiempos y reglas claras para garantizar la participación equitativa y ordenada.
- Las intervenciones serán registradas como parte de las evidencias del proceso.

Formulación de preguntas escritas


- Los ciudadanos podrán presentar preguntas, inquietudes u observaciones de manera escrita antes y durante la audiencia pública.
- Estas podrán ser radicadas a través de formatos físicos o digitales dispuestos por la entidad.
- Todas las preguntas serán consolidadas, clasificadas y respondidas por la E.S.E., ya sea durante la audiencia o de manera posterior.
- Se garantizará la trazabilidad y publicación de las respuestas.

Formularios virtuales

- La entidad dispondrá de formularios en línea a través de la página web institucional.
- Estos permitirán la participación previa de la ciudadanía, facilitando el acceso a personas que no puedan asistir a la audiencia.
- Los formularios deberán ser claros, accesibles y de fácil diligenciamiento.
- La información recolectada será utilizada para fortalecer el diálogo durante la audiencia pública.

Buzones de sugerencias institucionales

- Se habilitarán buzones físicos y/o digitales para la recepción de sugerencias, comentarios, peticiones o inquietudes relacionadas con la gestión institucional.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 16 DE 28	

- Estos buzones estarán disponibles de manera permanente en las instalaciones de la entidad y en sus canales digitales.
- La información recopilada será integrada al proceso de rendición de cuentas y considerada en el análisis de resultados.

Otros canales complementarios

- Página web institucional (publicación de informes y resultados).
- Redes sociales institucionales (difusión e interacción).
- Correo electrónico institucional.
- Sistema de PQRSD.

Criterios de los mecanismos

La E.S.E. garantizará que todos los mecanismos de participación:

- Sean accesibles a toda la ciudadanía, incluyendo poblaciones vulnerables.
- Promuevan la participación amplia e incluyente.
- Permitan la recepción, registro y trazabilidad de las intervenciones.
- Aseguren respuestas oportunas, claras y de fondo.
- Generen evidencias verificables del proceso.


Los aportes de la ciudadanía serán analizados e incorporados como insumo para la mejora continua de la gestión institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

6.5 PRODUCTOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa generará los siguientes productos, los cuales constituyen evidencia del cumplimiento del ejercicio, garantizan la transparencia institucional y facilitan el seguimiento y la mejora continua:

Informe de Rendición de Cuentas

- Documento técnico que consolida los resultados de la gestión institucional durante el periodo evaluado.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 17 DE 28	

- Deberá incluir información sobre: prestación de servicios de salud, gestión financiera, indicadores de calidad, PQRSD, logros, dificultades y acciones de mejora.
- Debe elaborarse en lenguaje claro, accesible y comprensible para la ciudadanía.
- Será publicado previamente a la audiencia pública en los canales institucionales.
- Constituye el principal insumo para el desarrollo del ejercicio de diálogo con la ciudadanía.

Presentación Institucional


- Herramienta visual utilizada durante la audiencia pública para exponer los resultados de la gestión.
- Debe contener información resumida, clara y estructurada, apoyada en gráficos, indicadores y datos relevantes.
- Facilita la comprensión de la información por parte de los asistentes.
- Debe estar alineada con el contenido del informe de rendición de cuentas.

Acta de la Audiencia Pública

- Documento oficial que registra el desarrollo de la audiencia pública.
- Debe incluir: fecha, lugar, número de asistentes, orden del día, intervenciones, preguntas formuladas, respuestas brindadas y compromisos adquiridos.
- Debe ser firmada por los responsables definidos y archivada como evidencia del proceso.
- Sirve como soporte para el seguimiento y control institucional.

Informe de Seguimiento a Compromisos

- Documento que consolida los compromisos adquiridos durante la audiencia pública y su estado de cumplimiento.
- Debe incluir responsables, fechas de cumplimiento y avances.
- Permite verificar la efectividad del ejercicio de rendición de cuentas.
- Debe ser actualizado periódicamente y socializado con la ciudadanía.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 18 DE 28	

Publicación de Resultados en Medios Institucionales

- Divulgación de los resultados del proceso a través de la página web institucional, redes sociales y otros canales oficiales.
- Incluye la publicación del informe de rendición de cuentas, acta de la audiencia, respuestas a preguntas y seguimiento a compromisos.
- Garantiza el acceso a la información y la transparencia del proceso.
- Debe realizarse en cumplimiento de la normatividad de acceso a la información pública.

Otros productos complementarios

Registro de participación ciudadana

- Base de datos de asistentes, participantes y preguntas recibidas.
- Permite medir el nivel de participación y cobertura del ejercicio.

Informe de evaluación del proceso

- Documento que analiza los resultados del ejercicio, incluyendo indicadores de participación, satisfacción y cumplimiento.
- Identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora.


Evidencias del proceso

- Registros fotográficos, grabaciones de video, listados de asistencia, formularios diligenciados, entre otros.
- Garantizan la trazabilidad y verificabilidad del proceso.

Criterios de calidad de los productos

Todos los productos del proceso deberán:

- Ser claros, veraces, oportunos y completos.
- Estar debidamente soportados y documentados.
- Garantizar la trazabilidad de la información.
- Ser accesibles para la ciudadanía.
- Cumplir con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 19 DE 28	

Los productos generados en el proceso de rendición de cuentas constituyen evidencia del cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social, y servirán como insumo para la mejora continua de la gestión institucional.

6.6 INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de medir la eficacia, calidad y alcance del proceso de rendición de cuentas, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa establecerá los siguientes indicadores de evaluación, los cuales permitirán analizar el nivel de participación ciudadana, la oportunidad en la respuesta y la percepción de la ciudadanía frente al ejercicio realizado.

6.6.1 Indicadores de Participación

Número de asistentes a la audiencia pública

- **Descripción:** Total de ciudadanos que participan en la audiencia (presencial y/o virtual).
- **Fórmula:** Conteo total de asistentes registrados
- **Fuente:** Listados de asistencia / registros virtuales
- **Periodicidad:** Anual
- **Interpretación:** Permite medir el alcance y cobertura del ejercicio.


Número de preguntas formuladas por la ciudadanía

- **Descripción:** Total de preguntas, inquietudes o propuestas presentadas por los participantes antes, durante y después de la audiencia.
- **Fórmula:** Conteo total de preguntas recibidas
- **Fuente:** Formularios, acta de audiencia, PQRSD
- **Interpretación:** Mide el nivel de interacción y participación activa.

6.6.2 Indicadores de Gestión de Respuesta

Número de respuestas entregadas

Este documento es propiedad de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Paipa

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 20 DE 28	

- **Descripción:** Total de respuestas emitidas por la entidad frente a las preguntas formuladas por la ciudadanía.
- **Fórmula:** Conteo total de respuestas emitidas
- **Fuente:** Acta de audiencia, informe de respuestas
- **Interpretación:** Permite evaluar la capacidad de respuesta institucional.

Porcentaje de respuestas oportunas

Fórmula: Respuestas entregadas dentro del plazo/Total de preguntas×100

Meta sugerida: ≥ 95%

Interpretación: Evalúa la oportunidad en la atención a la ciudadanía.

6.6.3 Indicadores de Percepción

Nivel de satisfacción de los participantes

- **Descripción:** Grado de satisfacción de los ciudadanos frente al desarrollo de la audiencia pública.
- **Fórmula:** Promedio de calificación obtenida en encuestas
- **Fuente:** Encuestas de satisfacción
- **Escala sugerida:** Excelente, Bueno, Regular, Malo
- **Interpretación:** Mide la percepción de calidad del ejercicio.


6.6.4 Indicadores de Efectividad

Cumplimiento de compromisos adquiridos

- **Fórmula:** Compromisos cumplidos/Compromisos adquiridos×100
- **Meta sugerida:** ≥ 90%
- **Interpretación:** Evalúa el impacto real del proceso de rendición de cuentas.

Cobertura de divulgación

- **Descripción:** Número de canales utilizados para divulgar la audiencia y sus resultados.
- **Fuente:** Reportes de comunicaciones
- **Interpretación:** Mide el alcance de la estrategia de difusión.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 21 DE 28	

6.6.5 Indicadores de Calidad del Proceso

Publicación oportuna de información

Fórmula:

Publicaciones realizadas en el tiempo establecido/Publicaciones programadas×100

Interpretación: Evalúa cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Criterios de evaluación

Los indicadores deberán:

- Ser medibles, verificables y comparables.
- Contar con fuente de información definida.
- Permitir la toma de decisiones y mejora continua.
- Estar alineados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.


Los resultados de los indicadores serán analizados por la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa y servirán como insumo para la formulación de acciones de mejora, en el marco del fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y el control social.

6.7 PRODUCTOS Y EVIDENCIAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa generará y conservará los siguientes productos y evidencias, los cuales permiten verificar el cumplimiento del proceso de rendición de cuentas, garantizar la transparencia institucional y soportar las actividades de seguimiento, evaluación y control:

6.7.1 Informe de Rendición de Cuentas

- Documento técnico que consolida los resultados de la gestión institucional durante el periodo evaluado.
- Debe incluir: prestación de servicios, gestión financiera, indicadores de calidad, PQRS, logros, dificultades y acciones de mejora.
- Debe elaborarse en lenguaje claro, garantizando su comprensión por parte de la ciudadanía.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 22 DE 28	

- Será publicado previamente a la audiencia pública.

Evidencia: Documento oficial aprobado, publicación en página web, registro de fecha de divulgación.

6.7.2 Presentación Institucional

- Herramienta visual utilizada para la socialización de la información durante la audiencia pública.
- Debe contener información clara, resumida y soportada en datos verificables (gráficos, indicadores, cifras).
- Debe ser coherente con el informe de rendición de cuentas.

Evidencia: Archivo digital (PowerPoint o similar), versión final utilizada en la audiencia.

6.7.3 Acta de la Audiencia Pública

- Documento oficial que registra el desarrollo de la audiencia pública.
- Incluye: fecha, lugar, modalidad, número de asistentes, orden del día, intervenciones, preguntas, respuestas y compromisos adquiridos.
- Debe ser firmada por los responsables definidos.

Evidencia: Acta firmada, archivo digital y físico, registro en sistema de gestión documental.


6.7.4 Registro de Asistencia

- Documento que consolida la participación de los asistentes a la audiencia pública.
- Puede ser físico o digital (formularios virtuales, plataformas de registro).
- Debe incluir identificación básica de los participantes.

Evidencia: Listados firmados, bases de datos exportadas, registros de plataformas virtuales.

6.7.5 Evidencia Audiovisual

- Registros fotográficos, grabaciones de audio o video del desarrollo de la audiencia pública.
- Permiten verificar la realización del evento y la participación ciudadana.
- Apoyan procesos de auditoría y transparencia.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 23 DE 28	

Evidencia: Archivos digitales (fotos, videos), enlaces de transmisión o grabación.

6.7.6 Informe de Evaluación

- Documento que analiza los resultados del proceso de rendición de cuentas.
- Incluye indicadores de participación, satisfacción, cumplimiento de objetivos y análisis de resultados.
- Debe contener conclusiones y recomendaciones para la mejora continua.

Evidencia: Informe final aprobado, soportes de encuestas y análisis de datos.

6.7.7 Publicación Web

- Divulgación de los resultados del proceso en la página web institucional
- Incluye: informe de rendición de cuentas, presentación, acta, respuestas a preguntas y seguimiento a compromisos.
- Garantiza el acceso a la información pública.

Evidencia: Enlaces de publicación, capturas de pantalla, registros de actualización web.

6.7.8 Encuestas de satisfacción


- Instrumentos aplicados a los participantes para medir percepción del proceso.

Evidencia: Formularios diligenciados, resultados consolidados.

Dado esto, todos los productos y evidencias deberán:

- Ser generados de manera oportuna y conforme a los lineamientos establecidos.
- Garantizar la trazabilidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Estar disponibles para procesos de auditoría, control interno y entes de control.
- Cumplir con los principios de transparencia y acceso a la información pública.

Los productos y evidencias del proceso de rendición de cuentas constituyen soporte verificable del cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 24 DE 28	

6.8 MEJORA CONTINUA

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa incorporará los resultados del proceso de rendición de cuentas en los planes de mejoramiento institucional, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, con el propósito de fortalecer la gestión pública, optimizar la prestación de los servicios de salud y mejorar la relación con la ciudadanía.

Para tal efecto, se tendrán en cuenta los siguientes lineamientos:

6.8.1 Análisis de resultados

La entidad analizará los resultados del proceso de rendición de cuentas, incluyendo indicadores de participación, satisfacción, cumplimiento de compromisos y calidad de la información presentada.

Se identificarán fortalezas, debilidades, oportunidades de mejora y riesgos asociados al proceso.

6.8.2 Incorporación en planes de mejoramiento

Las oportunidades de mejora identificadas serán incorporadas en los planes de mejoramiento institucional, planes de acción o instrumentos de gestión aplicables.

Cada acción de mejora deberá contar con responsable, plazo de ejecución e indicador de seguimiento.

6.8.3 Seguimiento a compromisos


La E.S.E. realizará seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía durante la audiencia pública.

Los avances deberán ser documentados y, cuando aplique, socializados a través de los canales institucionales.

6.8.4 Retroalimentación ciudadana

La información obtenida a través de los mecanismos de participación (preguntas, sugerencias, encuestas) será analizada como insumo para la toma de decisiones.

Se promoverá la incorporación de las recomendaciones de la ciudadanía en los procesos institucionales.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 25 DE 28	

6.8.5 Articulación con el sistema de gestión

Los resultados del proceso de rendición de cuentas se integrarán con el Sistema de Gestión de Calidad y con los demás sistemas institucionales.

Se garantizará la coherencia con el Programa de Transparencia y Etica Pública (PTEP) y demás instrumentos de planeación.

6.8.6 Evaluación periódica del proceso

La entidad evaluará de manera periódica la eficacia del proceso de rendición de cuentas.

Se podrán ajustar metodologías, mecanismos de participación y estrategias de divulgación para fortalecer el ejercicio.

6.8.7 Gestión documental y trazabilidad

Todas las acciones de mejora deberán contar con evidencias documentales que permitan verificar su implementación y resultados.

Se garantizará la trazabilidad de las decisiones adoptadas a partir del proceso de rendición de cuentas.


La mejora continua del proceso de rendición de cuentas permitirá a la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa fortalecer su gestión institucional, generar valor público y consolidar la confianza de la ciudadanía, en cumplimiento de los principios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

6.9 DISPOSICIONES FINALES

La E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, incluye lineamientos de cierre, los cuales garantizan la aplicación y vigencia del documento. Tales como:

6.9.1 Obligatoriedad

El presente Manual es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos, contratistas, trabajadores oficiales y colaboradores de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 26 DE 28	

Su aplicación deberá realizarse conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la normativa vigente sobre participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas.

6.9.2 Ámbito de aplicación

El Manual será aplicable a todas las áreas, procesos y actividades relacionadas con la organización, desarrollo y seguimiento del proceso de rendición de cuentas.

6.9.3 Actualización y revisión

El Manual deberá ser revisado y actualizado periódicamente para garantizar su vigencia, pertinencia y adecuación a cambios normativos, institucionales o tecnológicos.

Las actualizaciones deberán ser aprobadas por la Gerencia y difundidas a todos los servidores y colaboradores de la institución.

6.9.4 Responsabilidad institucional

La Gerencia es responsable de la implementación, divulgación y seguimiento del Manual.

Cada área y responsable de proceso deberá asegurar que las directrices del Manual se cumplan de manera efectiva, generando evidencia documentada de su aplicación.

6.9.5 Vinculación con otros instrumentos


Este Manual se encuentra articulado con otros instrumentos de gestión institucional, tales como:

- Plan de Desarrollo Institucional
- Política de Servicio al Ciudadano
- Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)
- Procedimientos de Gestión de Calidad y Sistema de Información y Atención al Usuario – SIAU

Su cumplimiento contribuirá al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua.

6.9.6 Vigencia y derogatorias

El Manual entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y publicación oficial.

 <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PALNEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 27 DE 28	

Se derogan todas las disposiciones internas que sean contrarias o incompatibles con lo establecido en el presente Manual.

6.9.7 Difusión

El Manual deberá ser divulgado a través de los canales institucionales, incluyendo página web, intranet, reuniones internas y capacitaciones al talento humano, garantizando el conocimiento y la aplicación de sus lineamientos.

El cumplimiento del presente Manual es un deber institucional y ciudadano, cuyo objetivo es garantizar la transparencia, la participación, el control social y la mejora continua de la gestión de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normativa vigente.

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para la elaboración, implementación y desarrollo del presente Manual para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa se tuvo en cuenta los siguientes documentos normativos, técnicos e institucionales:

Manual Único de Rendición de Cuentas – Departamento Administrativo de la Función Pública.

Guía para la Rendición de Cuentas de la Gestión Pública – Departamento Administrativo de la Función Pública.

Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública – MIPG.

Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Plan de Desarrollo Institucional de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Paipa.

Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

Política de Servicio al Ciudadano.

Manual de Atención al Usuario – SIAU.

Informes de seguimiento a PQRSD.

 <p>E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl Un Hospital que construye todos</p> <p>ESTRATEGICO</p>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE PAIPA	NIT 891855209-4	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	E-GP-M-003-203	
	GESTIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	VERSIÓN	01
	MANUAL RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	FECHA DE APROBACIÓN	27/03/2026
		PÁG. 28 DE 28	

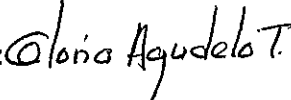

8. ANEXOS

Anexo 1. Formato radicación de preguntas, observaciones o sugerencias para intervenir en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, código Interno E-DG-F-003-200, versión 2, aprobación 20/03/2026.

Anexo 2. Formato encuesta de satisfacción Audiencia Pública de Rendición de cuentas, código E-DG-F-002-200, versión 2, aprobado 20/03/2026.

Anexo 3. Formato Lista de Asistencia, código A-GTH-F-004-215, versión 2, aprobado 20/03/2026.

Anexo 4. Formato de acta de audiencia pública, código E-GP-F-011-203, versión 2, aprobado 22/08/2025.

Elaborado por: Gloria Agudelo Torres	Cargo: Líder Gestión de Planeación	Fecha: 27/03/2026 Firma: 
Revisado Por: Nelly Nayibe Dallos Lara	Cargo: Líder Gestión de Calidad	Fecha: 15/04/2026 Firma: 
Aprobado por: Catherine Van Arcken Martínez	Cargo: Gerente	Fecha: 15/04/2026 Firma: 